

tud de la responsabilidad que les resultó por la quiebra del asentista de ella, D. Rodrigo Rivera, D. José Mateo Guerrero no podía reparar una casa muy maltratada é inhabitable que tenía, y fué la que tomó Marreategui por tiempo de cuatro años, en cuatrocientos pesos de renta anual, pagaderos por tercios de año adelantados, anticipando para su reparación ochocientos, de que se reembolsaría descontando cincuenta de cada tercio. Urgencias de D. Mateo hicieron que en los cuatro años apenas dejase en poder de su inquilino doscientos cincuenta pesos, por lo cual hizo nueva escritura de arrendamiento por seis años, que comenzarían á contarse desde primero de Enero de 1690. En el curso de este arrendamiento, el 4 de Julio de 1693, después de pagado Marreategui, otorgó el mayorazgo nueva escritura, concediendo á éste el derecho de ocupar la casa y tienda *todo el tiempo de su voluntad* por la misma renta, concluído que fuera el plazo del arrendamiento que corría. Concesión tan liberal, y al parecer espontánea, debió fundarse en alguna razón, y la que D. José Guerrero expresó en el cuerpo de la escritura, pareció ser de gratitud y conveniencia, porque, dijo, que sin los ochocientos pesos prestados, la casa habría continuado deshabitada é inhabitable y, además, el inquilino era puntual en sus pagos. Sin embargo, el curso del negocio engendra la sospecha de que no fué esto lo cierto, sino la presión que ejerce el rico sobre el pobre cuando éste le necesita, y en aquella sazón el mercader era rico y el mayorazgo pobre.

No pasó mucho tiempo sin que aquél presentara una memoria de ciento once pesos gastados en reparos de la casa, pretendiendo que fuesen á cuenta del propietario; la negativa de éste á satisfacerlos llevó el negocio á los tribunales; ante ellos, á las razones que fundaban el derecho por una parte, y á las excepciones por la otra, se mezclaron cosas inconducentes, que demuestran el estado en que los ánimos se hallaban: el Mayorazgo, después de alegar que aquellos reparos habían sido hechos sin su conocimiento siquiera, y que no eran necesarios para la finca, sino de conveniencia del inquilino, añadió que, según la fundación del vínculo, la escritura de arrendamiento era nula, y el mercader debía dejar una tienda en donde había enriquecido. Éste, á la vez, contestó que las obras hechas por él eran indispensables, y lo probó con la declaración de peritos; y también añadió que él no quería examinar las causas que influyeron en la ruina del mayorazgo. D. José Mateo Guerrero fué sentenciado por el Alcalde Ordinario á pagar los ciento once pesos; y en cuanto á la validez de la escritura de arrendamiento, después de haberse visto la cláusula relativa por pedido de Guerrero, se mandaron acumular estos autos á los que se seguían ante el Alcalde del Crimen, Superintendente de la fábrica de naipes. El lector sentirá no saber

el resultado de este litigio; pero el manuscrito del cual se tomaron estas noticias, y que pára en el archivo, no poco estropeado, de la casa del Conde de Santiago, está incompleto.

Probable es que las urgencias de D. José Guerrero le condujeran á poner unos cajoncillos de madera entre las puertas de las tiendas del portal, para aumentar sus recursos arrendándolas separadamente. Colocó el primero á principios de Julio de 1699, y con fecha 13 del mismo mes y año, los comerciantes todos del portal, sus inquilinos, se presentaron á la Audiencia exponiendo los perjuicios que, en su concepto, resentían con aquella novedad de que no había ejemplar; con esto, y alegando derecho á la libertad de sus puertas, pidieron que se mandase quitar el cajoncillo que se había puesto y que no se permitiera la colocación de los restantes.

#### PINTO. CALLEJÓN DEL<sup>1</sup>

Este callejón sigue del de la Santa Veracruz para el Norte, hasta la Plazuela de Juan Carbonero, donde desemboca.

Callejón del Pinto llaman todos hoy á esta vía, y así dice el azulejo de la esquina. Pero en muchísimos documentos que hemos tenido á la mano, todos del siglo pasado, dados en diversas fechas, por distintos escribanos, sobre asuntos varios, casi todos independientes los unos de los otros, se le llama constantemente de la Pinta; en los del principio del siglo corriente se usa ya de ambos nombres indistintamente, y algo más entrado el siglo, prevalece el nombre actual. Infiérese de aquí, como cosa muy probable, que el cambio fué debido á la circunstancia muy casual de haber trocado la *a* en *o*, bien el escribiente del Ayuntamiento, cuando por primera vez se pusieron los azulejos el año 17...., bien el alfarero que los contrató.

Masculino ó femenino el nombre, parece haberse tomado de alguna persona afectada de la enfermedad que en la tierra caliente se contrae y vulgarmente se llama *mal del pinto*, ó bien de persona que tuviera alguna ó algunas manchas rojizas de nacimiento, en lugar visible. Es de creer también que esta persona tuviera algún comercio que, poniéndola á la vista del público, sirviera como para puntualizar el callejón y distinguirlo de otras calles; y que fuera mujer, porque mujeres son las que ordinariamente comercian en frutas y verduras y aún en tendajones pobres. Todo esto, sin embargo, es suposición del autor.

<sup>1</sup> Este artículo debió colocarse en la página 192; el lector excusará esta omisión, en vez de suprimirlo.

## POLILLA. CALLEJÓN DE LA

Este callejón, situado de Oriente á Poniente, está cerrado hacia el primer viento por el callejón de Pañeras y hacia el segundo por la tercera calle de San Juan.

El progreso incesante de la ciudad ha mudado el aspecto y, más que todo, el modo de ser de ese callejón. Ahora que la población ha crecido tanto por ese lado de la ciudad, se encuentra en medio de poblado, limpio, con su atarjea cubierta, y poblado de honrados vecinos; años antes, y con más razón siglos atrás, estaba en un arrabal, sucio, con un caño abierto en su centro, inmundo y pestilente, por donde corrían sus aguas, y poblado de gente *non sancta*, *polilla* que roe y destruye la sociedad con sus estragadas costumbres.

No en otra parte que aquí debemos buscar el origen del nombre de este callejón.

Cuando la ciudad se pobló, pasaba por allí una acequia, que se llamó después del Puente Quebrado, que corría oblicuamente del Noroeste al Sureste y venía oblicuamente por la calle del Puente Quebrado. En aquel lugar hacía un remanso á manera de lago, que aprovecharon los conquistadores para hacer un desembarcadero que surtía al tianguis de San Juan, no muy lejano.

Pronto sintieron los conquistadores la necesidad de tener limpios sus caballos, y acudían á bañarlos donde podían. Poco á poco se fué estableciendo la costumbre de ir todos, ó los más, á los lugares del caño del agua, donde se henchían las canoas (estos lugares eran tres, según se dijo al hablar del acueducto de San Cosme), de que resultaba á los vecinos y naturales el perjuicio de no poder tener agua en sus casas en las primeras horas de la mañana; así fué que el Ayuntamiento prohibió que se lavasen allí caballos ó mulas, castigando al dueño de la bestia con diez pesos de multa y con cien azotes al mozo que le llevara á bañar (acta, 3 de Julio, 1528).

Es cosa dudosa, aunque algunos así lo afirman, que desde que se trazó la ciudad se destinó el sitio de la Polilla igualmente para desembarcadero y para bañadero de caballos; pero si desde entonces no fué, muy pronto se le dió ese destino, porque á la prohibición del año 28 se siguió el uso de aquel bañadero. No había entonces por allí vecinos; mas después comenzaron á poblar el sitio, y mientras hubo bastante espacio de que disponer, se dieron aquellos solares con liberalidad. En 7 de Julio de 1531 Pedro de los Ríos pidió que le hiciesen merced de un solar que lindaba con el de Juan de Burgos en aquel sitio, del bañadero. Ofreció dificultad la concesión por-

que se temía ya que se estrechase demasiado el bañadero; sin embargo, era muy amplio todavía y comprendía más de dos solares de extensión, según el informe de vista de ojos que se hizo para el caso, de donde resultó que se hiciera la merced á Ríos, constituyendo allí un censo á favor de la Ciudad; en 21 de Febrero de 1544, Alonso de Villaseca solicitó que se le dieran unas demasías de solar que lindaban con tierra desocupada y junto al bañadero de caballos y con esquina de Marcos Romero y calle enmedio de la esquina de Tomás de Rigoles, y como en esto á nadie se seguía perjuicio, ni al bañadero mismo, se le concedieron. En 2 de Agosto de 1546, á ruego de Diego Tristán, se le hizo merced de un pedazo de tierra que está cerca del tianguis de México, lo que hubiera en él, dejando las calles libres y entrada y salida de los caballos al bañadero.

Entretanto, el Oidor Tejada comenzó á hacer sus casas, y aunque ocupaba su propio terreno, á Rui González, Procurador mayor de la Ciudad, le ocurrió la duda de si se perjudicaría el bañadero, en cuyo caso debía impedirse la obra del Oidor. Ninguna dificultad ofrecía este asunto, mas como en los cuerpos colegiados siempre hay pareceres distintos, no faltaron aquí en el caso presente; sin embargo, la mayoría creyó que los portales de Tejada antes eran beneficiosos al público que perjudiciales, y en este sentido se le permitió continuar su obra.

De esta manera, quedó formado el barrio de la Polilla.

Otra transformación le esperaba el año 1786, cuando se cegó esa acequia; bañadero y desembarcadero, todo desapareció, dejando un suelo pobre, donde sólo pobres pudieron avecindarse.

Desde que la ciudad se pobló quedó comunicado con la calle del Puente Quebrado por dos callejas, estrechas y cortas, no paralelas, formadas por casitas bajas con puerta y ventana á la calle, sin alto alguno, que en México llamamos *accesorias*, aunque subsistan por sí, con independencia de otra casa principal, pobladas de la misma gente que habitaba el callejón. Nunca tuvieron nombre estas callejas, pero el público extendió á ellas el nombre del callejón, ó más bien, el barrio de la Polilla; de suerte que había tres calles de la Polilla, y eran: el que hoy conocemos por tal y las dos callejuelas de Norte á Sur que en él desembocaban.

Estas callejuelas se cerraron el año 1847, que D. M. Murguía puso en ellos una imprenta y un baño. (Véase Portal de Tejada).

## PORTACOELI. CALLE DE Y BAJOS

El colegio de Portacoeli, de religiosos dominicos, fué fundado á principios del siglo XVII, y tan al principio, que el día 18 de Agosto de 1603, tomó la Provincia posesión de las primeras casas compradas con este objeto, que le costaron \$12,802. Poco á poco fueron extendiéndose los frailes en este lugar y llegaron á adquirir cerca de media manzana de casas, pues comprendía su propiedad más de la mitad de la calle de Portacoeli, todas las casas de la vuelta, en la que llamamos Bajos de Portacoeli y las tres ó cuatro primeras de la acera Norte de la calle de Valvanera.

Este movimiento progresivo fué tan lento que hasta el año 1711 se dedicó la iglesia de este título en 22 de Mayo.

La calle que corre de Poniente á Oriente, en seguida de la de San Bernardo, donde estaba la iglesia en la entrada principal del colegio, era parte de la calle de la Celada, nombre que, como otras veces hemos dicho, fué común á todas las calles seguidas desde la Merced hasta Zuleta, inclusives. Fundado el colegio de Portacoeli, razón fué que este pedazo de vía tomara su nombre y le tomó, por lo menos desde principios del siglo XVIII. En tiempos atrás, solía también darse á aquel lugar la denominación de Plaza de la Universidad: así por lo menos consta de una petición que hizo en 29 de Enero de 1610 el P. Baltasar de Ledesma, Procurador del Colegio de Portacoeli, al Ayuntamiento de México, solicitando que se quitara una caja de agua que en la esquina había, y que hacía como 20 años que estaba ya inútil, porque la Provincia quería hacer allí una fachada que sirviese de adorno á la ciudad, para el colegio *que en la plaza de la Universidad* estaban edificando. (Acta de primero de Febrero de 1610).

La calle de los Bajos de Portacoeli, que es la que hace continuación á la de los Flamencos, partiendo de la Plaza de Armas, y precede á la de la Plazuela de Jesús, adquirió el nombre que tiene en virtud de que los religiosos del colegio de Portacoeli abrieron puertas sobre esta calle á los bajos de su convento para arrendarlos á comerciantes; y esto fué antes de mediar el siglo pasado: en 3 de Octubre de 1742, D. Antonio de Pascua tenía una tienda de pulpería en la esquina de esta calle, que ya llevaba este nombre. Sábese esto del instrumento que otorgó abonando la postura hecha por D. Francisco Toca, para tomar en arrendamiento la hacienda de Atengo, del Conde de Santiago. (Papeles de la casa del Conde, que tuvimos en confianza).

Urgencias del colegio para satisfacer un empréstito impuesto al clero por el General Santa-Anna, obligaron á aquél á enajenar todos los bajos que tenía arrendados, conservando la propiedad de los altos. En 26 de Octubre de 1837, el R. P. Fray José Eustaquio Berra, Rector del colegio de Portacoeli, en virtud de las amplias facultades que le confrieron los RR. Padres del Consejo y de la autorización con que lo invistió el M. R. Padre Provincial Fray Ignacio Zavalza en decreto de 13 de Mayo del citado año, vendió todos los cajones y trastiendas que forman los bajos del citado colegio y se comprenden desde el cajón que linda con la puerta falsa, sita en la calle de Valvanera, mirando al Sur y dando vuelta por la calle de los Bajos que ve al Poniente y por el Norte hasta el cajón que linda con la portería ó entrada principal del mismo colegio.

En 19 de Septiembre de 1846, el P. Fray Joaquín Guerrero, Rector de dicho colegio, y con las licencias respectivas que le concedieron el R. P. Fray Ignacio Velasco, Provincial de dicha comunidad, y el Supremo Gobierno, vendió al Sr. D. Juan N. Güijosa la casa núm. 16 de la calle de Valvanera, compuesta de dos viviendas.

En 6 de Mayo de 1847, el mismo Rector y con los mismos requisitos, vendió al expresado Sr. Güijosa las piezas bajas de la casa núm. 16, patio que está en el centro de las viviendas y puerta falsa del colegio, marcada con el número 15.

Casi sin colegiales y muy menoscabadas sus rentas, sorprendieron á este colegio las Leyes de Reforma: en su virtud fué desocupado y vendido en porciones; la iglesia quedó cerrada para el culto, y cerrada continuó hasta el año 89 en que, habiendo venido á manos de un piadoso vecino se restableció en ella el culto. Este señor, ocultando su nombre, puso la iglesia, con el objeto dicho, á disposición del Pbro. D. Ramón Collada y Vega, quien dirigió á varias personas una circular, sin fecha, que "El Tiempo" publicó el día 2 de Marzo del año 1889, suplicando á los católicos que contribuyeran como les fuese posible á la reposición del templo de Portacoeli, que por la generosidad de su actual dueño volvía á dedicarse al culto católico, y por la bondad del señor Arzobispo le había sido encomendado. Decía en esta circular que el Sr. D. José Yaquet era el encargado de recibir las limosnas que, además, podrían depositarse en cepos que se pondrían en la plaza del Volador y en las puertas de los templos de San Bernardo y del mismo Portacoeli. Con estas limosnas, pudo emprenderse la obra de reparación; el altar mayor es nuevo, obra del arquitecto D. Luis G. Anzorena; se estrenó el 29 de Diciembre, que fué abierta de nuevo al culto la iglesita. En ella también se hizo un altar á San Ramón

Nonnato, que se bendijo y se le dedicó el día 31 de Agosto de 1891. La imagen del santo que en él se colocó fué, igualmente, nueva, y se bendijo el mismo día: con seis de anticipación, es decir, el 25 del propio mes, se pusieron en las puertas de los templos papeles anunciando esto y la fiesta que en honor del santo se celebró ese día: cantó la misa el Pbro. D. Lorenzo Serrano, y administraron de Evangelio D. Zacarías Legorreta y de Epístola D. Leonardo Martínez; desempeñó el púlpito el Diácono D. Francisco Maltrana, con una pieza de la cual dicen que es una de las mejores por él pronunciadas; la orquesta fué dirigida por el maestro D. Pablo Velasco.

El mismo año 91, el viernes 20 de Febrero, que fué segundo de cuaresma, se colocó solemnemente el Via-Crucis á las siete de la mañana, apadrinando el acto trece niños de tres familias principales de la vecindad.

En esta calle y en los bajos del convento, hacia el año 1848 ó 49, un señor D. Blas Sanromán abrió una tienda de ropería, de los que llamamos cajones de ropa, el más grande que hasta entonces habíamos visto, pues tenía siete puertas, y éste fué el nombre que le dió, llamándole cajón de las *Siete Puertas*. Puso esta negociación tan amplia confiando en las muchas relaciones que tenía en el interior de la República, pues siendo su ocupación Corredor de número, muchos años fué á la entonces famosa feria de San Juan de los Lagos, llevando crecidas y valiosas comisiones de muchísimas casas de comercio de esta capital, dándoles término á satisfacción de sus dueños. En esta confianza, juzgó que abriendo él en México una tienda, con el gran surtido de la que puso, á él acudirían todos los comerciantes del interior, haciéndole pedidos en el curso del año, entre feria y feria. Contra las costumbres, en vano ó con dificultad se lucha: los comerciantes del interior, que hacían sus compras en la feria, calculando sus consumos para el año, no tenían necesidad en el curso de él de ningunas provisiones; así fué que D. Blas Sanromán se encontró sin esa fuente con que contaba para sus negocios, y reducido al consumo de la capital, no pudo prosperar en su negociación y la traspasó á un francés.

#### PROFESA. CALLE DE LA

Llamamos así la calle que sigue de la segunda de los Plateros en dirección al Poniente. Comienza en la esquina de la calle del Espíritu Santo y concluye en la del callejón del mismo nombre. Primitivamente se llamó de San Francisco, sin otra añadidura, cuando fué este nombre común á toda la vía comprendida desde

la esquina del Portal de los Mercaderes hasta la de Santa Isabel; más tarde se separaron con el nombre de los Plateros las dos primeras porciones de ella y, buscando mayor claridad, se distinguieron las otras tres partes con los títulos de primera, segunda y tercera de San Francisco, comenzando la numeración por la más occidental, de suerte que la que nos ocupa vino á ser la tercera de San Francisco, y aún algunas personas así le llaman todavía; sin embargo, son pocas, y el nombre que ha prevalecido es el de la Profesa.

Tampoco fué privativo de ella en otro tiempo: la que es hoy de San José el Real se llamó de la Profesa; mas el tiempo y la costumbre, con su incontrastable poder, han traído las cosas al estado en que las vemos, y no sin razón, porque la advocación del templo que está en la esquina que forman entrambas calles es la del Santo Patriarca, y el edificio que le estaba adjunto era la morada de los regulares profesos de la Compañía de Jesús, conocida vulgarmente por el nombre de Casa Profesa, y considerada como centro de esa corporación.

“La Casa Profesa de religiosos de la Compañía de Jesús, tuvo principio por un legado de \$4,000 que en su última voluntad donó á los jesuitas Hernán Núñez de Obregón, vecino de esta ciudad de México, cargados sobre una casa situada donde después se fabricó la iglesia. Después, los padres de la Compañía de Jesús compraron la casa, pagando la cantidad excedente á los \$4,000 legados. Juan Ruiz de Rivera, tesorero de la casa de la Moneda, regidor de esta ciudad, y su esposa, Doña Juana Gutiérrez, fueron los fundadores de la Casa Profesa, para lo que contribuyeron la primera vez con \$50,000 que exhibieron, y realizaron la dádiva por escritura que otorgaron en 3 de Febrero de 1592. En el mismo día, el padre provincial de los jesuitas envió á la casa que habían comprado, y fué de Hernán Núñez, á cuatro religiosos que, con licencia del señor Arzobispo, en el zaguán de la casa pusieron dos altares y una campana en la azotea para tocar á misa, lo que se verificó al otro día temprano, y dijeron misa en los dos altares, colocando al Santísimo Sacramento á vista de la mucha gente que concurrió á la novedad, que fué muy celebrada. Miércoles 5 de Febrero de dicho año de 1592, dos días después de abierta la iglesia, por auto del Sr. Provisor, Pablo Mateos, promotor fiscal del arzobispado, les dió á los padres canónica posesión. Después se hizo iglesia más capaz en el patio de la casa, techada de tejamanil, que se dedicó en primero de Febrero de 1596. Habiéndose resuelto fabricar iglesia de mampostería (en el lugar donde ahora está), se bendijo la primera piedra y se colocó el tesoro el 6 de Julio de 1597, con las cere-